



Diputados aprueban la Ley de Ingresos de la Federación del 2023

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

La Ley fue aprobada con 266 votos a favor, 212 en contra y cero abstenciones. Tras varias horas de discutir reservas, se aprobó en lo particular con 271 votos a favor, 201 en contra y una abstención.

En la minuta, aprobada por la Comisión de Hacienda, se detalla que los ingresos que se estima percibirá la Federación durante el ejercicio fiscal de 2023 serán por un total de ocho billones 299 mil 647.8 mdp por concepto de ingresos estimados, de los cuales, 4 billones 623 mil 583.1 mdp corresponden a Impuestos; 470 mil 845.4 mdp a Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social; 34.6 mdp a Contribuciones de Mejoras, y 57 mil 193.0 mdp a Derechos.

Además, seis mil 543.6 mdp a Productos; 173 mil 554.2 mdp a Aprovechamientos; un billón 303 mil 977.5 mdp a Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos; 487 mil 742.6 mdp a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y un billón 176 mil 173.8 mdp a Ingresos Derivados de Financiamientos.

También se estima un crecimiento puntual del Producto Interno Bruto (PIB) de 3.0 por ciento; un tipo de cambio de 20.6 pesos por dólar de los Estados Unidos de América, así como una plataforma de producción de petróleo crudo, en un millón 872 mil barriles diarios, con una estimación del precio ponderado acumulado del barril de petróleo crudo de exportación de 68.7 dólares.

Asimismo, se calcula una recaudación federal participable por un monto de 4 billones 443 mil 267.6 mdp.

<https://lopezdoriga.com/nacional/hugo-gutierrez-maldonado-renuncia-a-la-secretaria-de-seguridad-de-veracruz/>